

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2023 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso a la escala administrativa, subgrupo C1, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 25 de agosto de 2023 (DOG de 6 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza en la escala administrativa, subgrupo C1, por el turno de promoción interna. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web:

<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder subsanar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para subsanar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalFuncionario.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Santiago de Compostela, 28 de septiembre de 2023

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

